

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Solicitud en conjunto de representantes políticos del departamento al MTOP para concretar la obra del baipás en Ruta n.º 11 y Ruta n.º 3**

EDIL DANILO VASSALLO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al Ejecutivo Departamental por las obras que se vienen realizando, a pesar de que somos conscientes de que no se ha podido finalizar lo que se tenía propuesto para este primer período de gobierno en lo referente a las calles de la ciudad de San José.

No obstante, quisiéramos señalar algunas obras que ya se finalizaron y otras que se van a finalizar en estos días, que creemos que son muy importantes, porque no siempre tenemos que caer en la crítica de las cosas que no se hacen, sino también reconocer lo que se hace bien.

Me refiero a la carpeta asfáltica que se hizo en la calle Rincón, entre Manuel D. Rodríguez y Bentancur, obra tan ansiada por los vecinos durante muchísimos años. Lo mismo pasó en Ansina entre Oribe y Rincón, en la zona por donde dobla el ómnibus que va por Ruta n.º 11, que estaba en muy malas condiciones, y en Oribe entre la vía férrea y Batlle Berres; esas dos cuadras también estaban bastante deterioradas. El Ejecutivo Departamental está recuperando esas calles mediante la colocación de carpeta asfáltica, que tiene una mayor durabilidad que el riego bituminoso que se hacía antes.

En este tema, quisiéramos mencionar la preocupación de vecinos de la avenida Larriera, que es otra de las obras importantes que está llevando adelante la Intendencia. Quienes han pasado por allí han podido ver que la obra que se está realizando tiene un firme abajo muy importante para luego colocarle carpeta asfáltica.

No hay duda de que los vecinos van más adelantados que nosotros en previsión, y ya nos están planteando qué vamos a hacer los días en que por crecidas del río San José se corte el baipás de Ruta n.º 11 y Ruta n.º 3 —se producen unas siete u ocho crecidas— con los sesenta o setenta camiones que hace tres años están pasando por el lugar debido a las actividades de forestación.

Por lo expuesto, solicito que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, tal vez en conjunto con el señor Intendente, los Diputados por el departamento y el Senador Carlos Daniel Camy intenten tener una entrevista con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, a los efectos de ver qué posibilidades hay de retomar la obra de ese baipás y finalizarla definitivamente.

Habría que ver con qué puede colaborar el Ministerio y con qué puede colaborar la Intendencia para conservar el pavimento en la avenida Lavalleja, en la calle Oribe —que ha quedado muy bien— y, en un futuro, en la avenida Larriera.

A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obra y Servicios Públicos de la Corporación, a los Diputados Rubén Bacigalupe y Walter De León y al Senador Carlos Daniel Camy, a ver si todos juntos pueden lograr que se finalice la obra en el baipás de la Ruta n.º 11 y Ruta n.º 3, tan solicitada por muchos vecinos de la ciudad de San José.

◆ **Terreno baldío convertido en basural requiere urgente intervención de la Intendencia**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quisiera hacer referencia a un basural existente en la avenida Luis Alberto de Herrera entre las calles Canelones y Canaro.

(Se proyecta una presentación multimedia)

El 16 de diciembre de 2002, por Resolución n.º 1880, que reza: «Visto el Oficio n.º 1690/02 que adjunta el Expediente n.º 3007/02 de la Intendencia Municipal, conteniendo un proyecto de decreto sobre residuos domiciliarios y comerciales. Considerando I: que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente con fecha 27 de noviembre de 2001 elevó al Ejecutivo las adecuaciones a la actual Ordenanza de Higiene, que fuera devuelta informada por las oficinas técnicas del Municipio, con las modificaciones sugeridas al proyecto original remitido por ese Cuerpo [...]».

El proyecto de decreto que se menciona se sancionó por iniciativa de esta Junta Departamental y es el que regula las competencias referentes a la salubridad ambiental y bromatológica en el departamento que tiene la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, entre ellas, la de controlar el cumplimiento de las disposiciones legales.

El artículo n.º 5 de esa ordenanza dice: «El propietario y tenedor de cualquier título de terreno baldío o similares deberá mantenerlos limpios, libre de todo elemento que pudiera representar un riesgo para la salud, salubridad, higiene y seguridad pública».

Los que conocen la ciudad de San José, pueden ubicar el lugar, que es antes de llegar al puente carretero, de oeste a este, donde antes estaba el desarmadero de vehículos de Sellanes. Según los vecinos, ese terreno, que no tiene ni alambrado y que tiene restos de unas viviendas que fueron tiradas abajo, pertenece a un jerarca vinculado a Salud Pública en el departamento de San José, que tiene recursos como para mantenerlo limpio y alambrarlo y evitar que se forme un basural, como por los que muchas veces los Ediles desde esta Junta Departamental reclamamos que se erradiquen.

Si no fuera así, porque los vecinos se pueden equivocar, y ese terreno pertenece a un vecino que no es pudiente, el Ejecutivo Departamental podría limpiarlo y ver qué posibilidades habría para alambrarlo.

En realidad, no sabemos a quién pertenece, simplemente transmitimos la preocupación de los vecinos y nuestra solicitud de que ese terreno baldío se limpie cuanto antes en consideración a la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, para ver si pueden ubicar al propietario del terreno; a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.